**ACTA NÚMERO UNO.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **veintitrés de mayo del año** **dos mil dieciocho.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Extraordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Comisionado Cesar Flores Baldemar Murillo, Delegado Propietario de la División de Transito de la PNC; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Ing. Lissette de María Yazbek, Delegada Propietaria de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. --------------------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento informe de accidente de tránsito con daños materiales en el que se vio involucrado el vehículo institucional con placas N 10416, e informe de la aseguradora ACSA, relacionado al cobro del seguro producto del siniestro vial.- **2.** Se somete a solicitud la reforma al presupuesto institucional vigente en el sentido de incorporar a este, los fondos para el pago del deducible por $411.90; que será el costo de la reparación del vehículo institucional con placas N 10416, del cual se brindó informe en el punto de acta anterior.----------------------------------------------

**1. Se somete a conocimiento informe de accidente de tránsito con daños materiales en el que se vio involucrado el vehículo institucional con placas N 10416, e informe de la aseguradora ACSA, relacionado al cobro del seguro producto del siniestro vial.---------------------------------------------** El Presidente explica a los miembros del Consejo presentes que El día diez de abril del corriente año, el motorista Boris Guevara informo al Encargado de Transporte que había tenido un accidente de tránsito en el vehículo institucional N 10416, cuando se dirigía a dejar correspondencia de parte de la  UACI al canal 21 ubicado en la colonia escalón, según las versiones del motorista asignado informo al personal de la DIAT y Encargado de Transporte, que el accidente sucedió en el redondel fuentes Beethoven, cuando él estaba  haciendo el alto, y  un autobús de la ruta 101 D  le pego en la puerta izquierda al vehículo cuando dicho autobús quería realizar un cruce indebido y luego del percance se dio a la fuga, en ese momento se informó a la Policía Nacional Civil y a la aseguradora para que se realizara la inspección correspondiente. El día once de abril del corriente año la empresa DIDEA PINTEN realizo el valuó de la reparación, en dicho valuó informaron que era necesario cambiar la puerta, el espejo lateral, enderezar el pilar de la puerta, cambiaran la llanta, y reparar así todos los daños ocasionados. El monto total por la reparación del vehículo es de $2,000.00 (según informe de la aseguradora). El día veinticinco de abril del corriente año, la aseguradora ACSA informo que era procedente la reparación del vehículo, sin embargo era necesario pagar el deducible, dicho monto es de  $411.90, tal cual está estipulado en el contrato del seguro. La aseguradora vía teléfono nos informó que tenemos hasta el día de ahora para presentar el requerimiento, sin embargo al no contar con la disponibilidad presupuestaria ante estas situaciones emergentes, es necesario someter a consideración los siguientes puntos a fin de que se adopten acuerdos: i) darse por enterados del accidente de tránsito con daños materiales en el vehículo institucional N 10416, y ii) autorizar que sea remitido el vehículo institucional N 10416 a la empresa respectiva para su reparación.------------- **2. Se somete a solicitud la reforma al presupuesto institucional vigente en el sentido de incorporar a este, los fondos para el pago del deducible por $411.90; que será el costo de la reparación del vehículo institucional con placas N 10416, del cual se brindó informe en el punto de acta anterior.---------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo en consecuencia de lo manifestado en lo que antecede, solicita que se autorice una reforma al presupuesto institucional para incorporar el pago del deducible de $411.90, que informo la empresa que era el costo de la reparación del vehículo institucional N 10416, y que se instruya a la Gerencia de Administración y Finanzas que realice dicha modificación y además realice el pago del deducible por $411.90, que es el costo de la reparación del vehículo institucional N 10416, luego de los análisis respectivos sobre el particular, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad.---**ACUERDOS.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I. Darse** por enterados del accidente de tránsito con daños materiales en el que se vio involucrado el vehículo institucional con placas N 10416, y del informe de la aseguradora ACSA, relacionado al cobro del seguro producto del siniestro vial.**- II. Autorizar** al Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro, para que remita el vehículo institucional con placas N 10416 a la empresa DIDEA PINTEN  para su reparación.- **III. Autor**i**zar** la reforma al presupuesto institucional vigente en el sentido de incorporar a este, los fondos para el pago del deducible por $411.90; que será el costo de la reparación del vehículo institucional con placas N 10416.- **IV. Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que realice el pago del deducible por $411.90, por  la reparación del vehículo institucional con placas N 10416.**-** No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-----------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

**Delegado Propietario Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Comis. Cesar B. Flores Murillo Licda. Lissette de María Yazbek**

**Delegado Propietario Delegada Propietaria**

**División de Transito, PNC BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**